

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Manual General de Organización del Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Fracción VII Objetivo y Funciones por Unidad Administrativa.

206C0201030003L Departamento de Investigación Socioeconómica.

Objetivo:

Recabar la información del contexto socioeconómico del personal evaluado, así como identificar el ámbito en el que se desenvuelve y la congruencia entre su nivel de vida y su poder adquisitivo, a efecto de constatar la información proporcionada durante la entrevista profunda y la verificación del entorno.

Funciones:

- Diseñar y proponer a la persona titular de la Dirección de Análisis Socioeconómico, planes, proyectos y programas para efficientar y fortalecer las acciones implementadas en materia de evaluación socioeconómica, en términos de la normatividad aplicable vigente.
- Proponer los sistemas y métodos que permitan, realizar con eficiencia la fase de evaluación de la investigación socioeconómica, así como establecer medidas para el cumplimiento de su objetivo, en términos de la normatividad aplicable vigente.
- Proponer a la persona titular de la Dirección de Análisis Socioeconómico la impartición de capacitación al personal de su adscripción, que coadyuve a elevar su desempeño y a cumplir con las funciones asignadas.
- Realizar la fase de la evaluación de investigación socioeconómica aplicando los principios de ética, legalidad, profesionalismo, imparcialidad, transparencia y apego a los derechos humanos, así como evitar conductas y actitudes que afecten la imagen de la dependencia.
- Recibir y coordinar la programación para la asignación de las entrevistas profundas.
- Realizar entrevistas profundas para identificar y definir el entorno social del personal en activo o de nuevo ingreso de las instituciones de seguridad pública, privada, estatal y municipal, así como verificar la aplicación de los lineamientos establecidos.
- Llevar a cabo la elaboración de las referencias personales, vecinales y laborales a efecto de emplear las líneas de investigación adecuadas.
- Vigilar el procedimiento de la fase de la evaluación de investigación socioeconómica de las y los aspirantes o del personal adscrito y corroborar que se lleve a cabo bajo los lineamientos establecidos para tal efecto.
- Concentrar la información y documentación obtenida de los estudios socioeconómicos y de las entrevistas aplicadas al personal en activo de las instituciones de seguridad pública, privada, estatal y municipal, así como los datos proporcionados por otras unidades administrativas del Centro de Control de Confianza del Estado de México y resguardarla, a fin de conservar la confidencialidad y el control de la misma.
- Verificar la información en el domicilio del evaluado, a efecto de observar el contexto socioeconómico en el que se desenvuelve y la congruencia entre su situación laboral y económica con su estilo de vida, así como corroborar la información proporcionada durante la entrevista profunda.
- Recopilar en la verificación del entorno del personal a evaluar (según sea el caso), las referencias laborales, personales y vecinales; revisar los comprobantes de ingresos, egresos, bienes muebles e inmuebles y de su nivel educativo y trayectoria laboral, a fin de

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

corroborar o descartar que la información coincida con la proporcionada por las personas evaluadas.

-Coordinar y dar seguimiento a la información de la verificación del entorno del personal a evaluar en caso de emplear dicha línea de investigación, a fin de observar el contexto socioeconómico en el que se desenvuelve, identificar la congruencia entre su situación laboral y económica, así como su estilo de vida y corroborar la información proporcionada durante la entrevista profunda.

-Notificar a las instituciones seguridad pública y privada, estatal y municipal correspondientes, sobre la verificación del entorno socioeconómico realizado a las personas evaluadas.

-Verificar que los expedientes de las personas evaluadas estén completos y cuenten con la documentación socioeconómica requerida.

-Elaborar el informe integral y la emisión del diagnóstico preliminar de la fase de las evaluaciones de las investigaciones socioeconómicas desarrolladas.

-Concluir el expediente para su revisión, así como dar puntual seguimiento a las observaciones realizadas para mejorar la calidad del proceso de evaluación.

-Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.